



Ayuntamiento de Segura de León

Expediente n.º: 553/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Contrato mixto de suministros y servicios mediante procedimiento abierto obra AEPSA 2018 " Sustitución Instalación de Alumbrado público en la Urb. Los Remedios, Sustitución Pavimentación Acceso Cuartel de la Guardia Civil y Reformas en Campo de Fútbol" expediente n.º 0612418BC01

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 16 de noviembre de 2018 por parte de la Alcaldía-Presidencia se procedió a aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el contrato mixto de suministros y servicios mediante procedimiento abierto obra AEPSA 2018 " Sustitución Instalación de Alumbrado público en la Urb. Los Remedios, Sustitución Pavimentación Acceso Cuartel de la Guardia Civil y Reformas en Campo de Fútbol" expediente n.º 0612418BC01

Desde el 21 de noviembre al 05 de diciembre de 2018 se abrió el plazo de presentación de ofertas.

Se han presentado las siguientes empresas:

Empresa	Lote ofertado
SUMELEX ZAFRA S.L.	LOTE 1 (ELECTRICIDAD)
PROENEL	LOTE 1 (ELECTRICIDAD)
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.	LOTE 1 (ELECTRICIDAD)
ANTONIO BELLIDO RAMOS	LOTE 2(MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) Y LOTE 4(MAQUINARIA)
HORMIFREX SAL	LOTE 3(HORMIGÓN)

Con fecha de 11 de diciembre de 2018 por parte de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre electrónico A siendo la propuesta de la misma la que a continuación se transcribe literalmente" **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN** Reunidos en el Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento de Segura de León sito en Plaza de España n.º 1 de Segura de León, el día 11 de diciembre de 2018, a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: contrato de suministro y servicios

Subtipo del contrato:

Objeto del contrato: suministro de materiales para la ejecución de obras proyecto Garantía de Rentas Aepsa- Año 2018, Exped: 0612418BC01.

Procedimiento de contratación: abierto

Tipo de Tramitación: ordinaria

Ayuntamiento de Segura de León



Ayuntamiento de Segura de León

<i>Valor estimado del contrato: 70.700,41€,</i>	
<i>Presupuesto base de licitación IVA excluido: 70.700,41€,</i>	<i>IVA%: 14.847,09 € en concepto de IVA al 21%</i>
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 85.547,50 euros.</i>	
<i>Duración de la ejecución: desde noviembre 2018 hasta 30 de junio de 2019, salvo que el plazo de ejecución de la obra sea objeto de prórroga, por Resolución del SPEE, en cuyo caso coincidirá con el fin de la misma. Por tanto, el contrato podrá ser objeto de prórroga, sin que en ningún caso la duración del mismo, incluidas prórrogas, pueda exceder de la duración de la obra, determinada por Resolución del SPEE.</i>	<i>Duración máxima: la ejecución del proyecto de obra.</i>

La composición de la mesa es la siguiente:

- * Lorenzo Molina Medina, que actuará como Presidente de la Mesa
- * Isabel Rojas Herrera, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación)
- * Agustina Redondo Rosario, Vocal (Arquitecto Técnico Municipal)
- * Rosa M.ª Fariñas Chávez, funcionaria de la Corporación que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la mesa, se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de las proposiciones, dejando constancia de las proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, el nombre de los licitadores, etc.

Fecha registro entrada	Hora Entrada	Empresa
29/11/2018	10:12	SUMELEX ZAFRA S.L.
29/11/2018	18:52	BELLIDO RAMOS ANTONIO
03/12/2018	11:41	HORMIFREX SAL
05/12/2018	08:39	PROENEL
05/12/2018	13:01	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos a que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos procediéndose a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.



Ayuntamiento de Segura de León

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Empresa	Lote ofertado
SUMELEX ZAFRA S.L.	LOTE 1 (ELECTRICIDAD)
PROENEL	LOTE 1 (ELECTRICIDAD)
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.	LOTE 1 (ELECTRICIDAD)

La Mesa de Contratación **rechaza las siguientes proposiciones:**

* La oferta presentada por ANTONIO BELLIDO RAMOS en representación de la empresa BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L. y la oferta presentada por HORMIFREX SAL, siendo la causa de inclusión haber incluido en el archivo electrónico de documentación administrativa la oferta económica, de conformidad con la doctrina existente, así la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su Informe 12/2013 de 22 de mayo, procede a la exclusión de la oferta, puesto que se desvela el secreto de una oferta antes del acto público de apertura incluyendo información de la misma sujeta a valoración. De igual modo, la Resolución n.º 719/2016 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de 16 de septiembre de 2016, C.A. Galicia, estipula que cuando la apertura del sobre conteniendo la documentación general implique el conocimiento, total o parcial, de la oferta del licitador por encontrarse incluido en él algunos de los datos que debieran figurar en el sobre de la proposición, deben producirse, en todo caso la exclusión del licitador afectado respecto del procedimiento de adjudicación que se trate.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

En consecuencia la Mesa de Contratación propone:

- 1) Declarar desiertos los lotes: Lote N.º 2. Materiales de Construcción, Lote N.º 3: Hormigón y Lote N.º 4: Maquinaria
- 2) La Mesa de Contratación acuerda que la apertura de las ofertas económicas el próximo viernes 14 de diciembre de 2018 a las 9:00 horas en el Despacho de Secretaría de la Casa Consistorial, sita en Plaza de España n.º 1 de Segura de León

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:36 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales..."**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**"

En uso de las facultades que me confiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO:

Ayuntamiento de Segura de León



Ayuntamiento de Segura de León

Primero.- Rechazar la proposición presentada por D. ANTONIO BELLIDO RAMOS en representación de la empresa BELLIDO ALMEIDA E HIJOS S.L., siendo la causa de inclusión haber incluido en el archivo electrónico de documentación administrativa la oferta económica, de conformidad con la doctrina existente, así la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su Informe 12/2013 de 22 de mayo, procede a la exclusión de la oferta, puesto que se desvela el secreto de una oferta antes del acto público de apertura incluyendo información de la misma sujeta a valoración. De igual modo, la Resolución n.º 719/2016 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de 16 de septiembre de 2016, C.A. Galicia, estipula que cuando la apertura del sobre conteniendo la documentación general implique el conocimiento, total o parcial, de la oferta del licitador por encontrarse incluido en él algunos de los datos que debieran figurar en el sobre de la proposición, deben producirse, en todo caso la exclusión del licitador afectado respecto del procedimiento de adjudicación que se trate.

Segundo.- Rechazar la proposición presentada por HORMIFREX SAL, siendo la causa de inclusión haber incluido en el archivo electrónico de documentación administrativa la oferta económica, de conformidad con la doctrina existente, así la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su Informe 12/2013 de 22 de mayo, procede a la exclusión de la oferta, puesto que se desvela el secreto de una oferta antes del acto público de apertura incluyendo información de la misma sujeta a valoración. De igual modo, la Resolución n.º 719/2016 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de 16 de septiembre de 2016, C.A. Galicia, estipula que cuando la apertura del sobre conteniendo la documentación general implique el conocimiento, total o parcial, de la oferta del licitador por encontrarse incluido en él algunos de los datos que debieran figurar en el sobre de la proposición, deben producirse, en todo caso la exclusión del licitador afectado respecto del procedimiento de adjudicación que se trate.

Tercero.- Declarar desierto el lote n.º 2 Materiales de Construcción, lote n.º 3 Hormigón y lote n.º 4 Maquinaria correspondiente al expediente de contratación N.º 553/2018/S, mediante procedimiento abierto para el contrato mixto de suministros y servicios mediante procedimiento abierto obra AEPSA 2018 “ Sustitución Instalación de Alumbrado público en la Urb. Los Remedios, Sustitución Pavimentación Acceso Cuartel de la Guardia Civil y Reformas en Campo de Fútbol” expediente n.º 0612418BC01

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados.

Quinto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Así lo manda y firma, el Sr. Alcalde – Presidente, D. Lorenzo Molina Medina, en Segura de León a once de diciembre de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Segura de León